



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

Urbmo-82

**ANUNCIO**

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, HACE SABER:**

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2011, admitió a trámite la modificación del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y la empresa INDUSTRIALHAMA, S.A., de fecha 6 de noviembre del año 2000, para el desarrollo de suelo industrial en el Parque Industrial de Alhama.

Que de conformidad con lo establecido en el art. 11.1, de la Ley del Suelo, Texto Refundido aprobado por R.D.-Leg. 2/2008 de 290 de junio, se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M..

El texto del Convenio se encuentra depositado en régimen de consulta pública, en la Sección de Urbanismo, Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web [alhamademurcia.es](http://alhamademurcia.es).

Alhama de Murcia a 28 de noviembre del año 2011



Fdo.: **Alfonso Fernando Cerón Morales.**